## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



# Resolución Directoral NO 4737 -2024

### **SAN IGNACIO:**

0 5 DIC. 2024

**Vistos**, los documentos adjuntos, y el informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace sus veces, sobre procedimiento de encargatura en II.EE de convenio:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar la relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura extraordinaria;

Estando a lo propuesto por el promotor de la IE de convenio, a lo revisado y visado por el Responsable del Equipo de Personal, Jefe de Administración y Asesoría Jurídica de la UGEL San Ignacio; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se

indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES :

JARAMILLO CABALLERO, LEYDY YOJANY

DOC. DE IDENTIDAD

27849121

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO :

•

CÓDIGO MODULAR

1/25/1975 1027849121

ESCALA MAGISTERIAL

**CUARTA ESCALA MAGISTERIAL** 

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

16450 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CÓDIGO DE PLAZA

110811323112

JORNADA LABORAL

30 Hrs. Pedagógicas

**CARGO** 

PROFESOR

#### 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

SITUACION ESPECIAL

**ENCARGATURA POR CONVENIO** 

NIVEL Y/O MODALIDAD

**EBR - Primaria** 

DRE/UGEL

**UGEL San Ignacio** 

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

**16519 JOSE CARLOS MARIATEGUI** 

CÓDIGO DE PLAZA

119521321117

DARGO

DIRECTOR I.E.

JORNADA LABORAL

40 Hrs. Cronológicas

VIGENCIA

Desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147- 2023-MINEDU.

**ARTICULO 3°.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese y comuniquese.

OSCAR GONZALES CRUZ

Director
UGEL San Ignacio